

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este proceso selectivo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con expresión de las causas de exclusión, con indicación de que:

- Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelozones, a 1 de septiembre de 2009.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(02/10.250/09)

TORRELOZONES

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución del Ayuntamiento de fecha 1 de septiembre de 2009.—Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor/a de Música (Lenguaje Musical y Piano) para el Ayuntamiento de Torrelozones, incluida en la Oferta de Empleo de 2007, cuyas bases de convocatoria han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de mayo de 2009, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146, de 22 de junio de 2009, y visto lo informado por el secretario del Ayuntamiento,

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en el día de la fecha resuelve:

Primero.—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir dichas plazas:

Admitidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	ARELLANO LUIS, Elena	47017492H
2	LOPEZ RUIZ, Luis	51069641G
3	PEÑALOSA LOPEZ, Gonzalo	53401367J
4	SUCUNZA ERDOZÁIN, Oscar Fermín	33419118A
5	ZAHONERO BLAS, Clara Gisela	73767998Y

Excluidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVOS DE EXCLUSION
1	BEDRIOUKOVA ZAITSEVA, Ioulia	48149973W	4)
2	DIMITROVA GEORGIEVA, Cvetelina	X4588470Q	1), 2)
3	FERNANDEZ COLLADO, Sonia	45686068H	5)
4	GONZALEZ TRASHORRAS, Óscar	48330921D	3), 5)
5	HENMARK AGUIRRE, Ingrid Cristina	51464683K	5)
6	MOISEEV, Verónica	X4372944T	4)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- NIE sin compulsar.
- No aporta justificante del pago de tasas.
- Justificante del pago de tasas sin compulsar.
- No aporta Título Superior de Música: Piano o equivalente (título de profesor Plan 66 o Plan 42).
- No aporta Título Superior de Música: Solfeo, Repentización, Teoría de la Música y Acompañamiento o equivalente (título de profesor Plan 66 o Plan 42).

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este proceso selectivo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con expresión de las causas de exclusión, con indicación de que:

- Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelozones, a 1 de septiembre de 2009.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(02/10.251/09)

TORRELOZONES

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución del Ayuntamiento de fecha 1 de septiembre de 2009.—Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor/a de Música (Violonchelo) para el Ayuntamiento de Torrelozones, incluida en la Oferta de Empleo de 2007, cuyas bases de convocatoria han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de mayo de 2009, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146, de 22 de junio de 2009, y visto lo informado por el secretario del Ayuntamiento,

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en el día de la fecha resuelve:

Primero.—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir dichas plazas:

Admitidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	AMOR NIETO, Francisco	78497632N
2	GANDIA ABELLAN, David	03114763B
3	GARCIA GOMEZ, Marta	50324292Q
4	GOMEZ CID, Mª del Carmen	70885301Z
5	LOBO LOPEZ, Nuria	05931328L
6	LOPEZ DE LA FUENTE, Clara Catalina	50878451J
7	PEREZ ALONSO, Carlos Alberto	71508419Q
8	RAGA CARBÓ, Salvador	47017095N
9	RIOZ FERNANDEZ, José Ramón	20219962H
10	SALDAÑA VALENZUELA, Edith Aurora	70060362Q
11	SANFELIX IZQUIERDO, Carla	24394315D
12	SARABIA ALAPONT, Teresa Fátima	02637199L
13	SERRANO ALACIO, Francisco Manuel	07499238L
14	URIVELARREA DEL VAL, Ainhoa	46862373B

Excluidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVOS DE EXCLUSION
1	MORGADO MARTIN, Sara	11830403P	2), 3), 4)
2	NEBREDAS CESPEDOSA, Lis	51429144V	5)
3	SUAREZ OGANDO, Noia	44468792V	1)